

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11626 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, hago saber:

1.-Que en este órgano judicial se tramita concurso necesario abreviado núm. 511/2014 del concursado Ascensión Navarro Martínez, con NIF n.º 74.429.292.G, en el que se ha dictado el día 11/03/2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

3.- En la misma fecha se ha dictado auto acordado la exoneración del pasivo insatisfecho de la concursada.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 13 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190013737-1